

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.321/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)" dirigido por la Dra. Marcela Mónica ARPES, codirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el docente investigador Lic. Nicolás ALBRIEU y la integrante alumna de pregrado-grado Araceli Estefanía GONZALEZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 30 y 31;

QUE por Nota N° 860/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los docentes Marcela Mónica ARPES, Alejandro Fabián GASEL y Nicolás ALBRIEU no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Dr. Alejandro Fabián GASEL es el responsable del Plan de Formación de la alumna Araceli Estefanía GONZALEZ;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Marcela Mónica ARPES (DNI N° 17.801.725), Directora del PI 29/A363-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017;

QUE a fs. 8 la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Prof. Mónica MUSCI, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 908/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 34 a 36 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)" dirigido por la Dra. Marcela Mónica ARPES;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°

///



021

112.-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)" dirigido por la Dra. Marcela Mónica ARPES (DNI Nº 17.801.725) y codirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI Nº 27.413.664), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A363-1 denominado "La literatura argentina y sus cuerpos (corporeidades reales, inventadas, exterminadas, resucitadas y simbólicas)", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Marcela Mónica ARPES (DNI Nº 17.801.725).-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Alejandro Fabián GASEL es el responsable del Plan de Formación de la alumna Araceli Estefanía GONZALEZ (DNI Nº 36.556.789).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

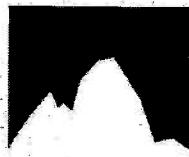


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

021



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ARPES, Marcela Mónica	17.801.725	Director U.N.P.A	III	R.G.	10
GASEL, Alejandro Fabián	27.413.664	Codirector U.N.P.A.	IV	R.G.	20
ALBRIEU, Nicolás	30.968.350	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
GONZALEZ, Araceli Esterfania	36.556.789	Alumno pregrado- grado U.N.P.A.	-	R.G.	5



021